

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 43 Viernes 19 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 9986

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7723 BARCELONA

Edicto.

Don José Antonio Alonso Almaraz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 06 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso ordinario 671/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de INMO-GAMA, S.A., con NIF A58434630, con domicilio en calle Caponata, 14, 08034 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Alonso Almaraz.

ID: A210009367-1